

INFORME SECRETARIAL:

REF: 2023-00179-00

Al Despacho del Señor Juez, informando que el término de fijación del EDICTO se encuentra vencido, así mismo que se recibieron las declaraciones a los testigos asomados por los contrayentes. Para lo que se sirva Proveer.

Teorama, 8 de febrero de 2024

LUZ ADRIANA GONZALEZ NARVAEZ
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TEORAMA

Teorama, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Matrimonio Civil

Radicado: 54-800-40-89-001-2023-000179-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a señalar la hora de las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)** del día **jueves veintidós (22) de febrero** del presente año; para llevar a cabo el matrimonio civil entre los señores **JANER CONTRERAS PINEDA y MARIELA RIOBO RODRIGUEZ.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,


JULIO CÉSAR NUÑEZ PÉREZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE TEORAMA, N. DE S.

EL DIA DE HOY 12 DEL MES FEBRERO DE 2024
FUE NOTIFICADO EL PRESENTE AUTO, POR ESTADO N° 13

SECRETARIA:


Luz Adriana González Narváez